ANEXO I

A) EFECTO EN INGRESOS Y GASTOS PROVOCADO POR LA NUEVA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

Unidad: miles de euros

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos financieros											
- Operación endeudamiento RDI 8/2013	7.893.798,12										
Gastos financieros											
Cuota total de amortización del principal:											
- Operación endeudamiento RDI 8/2013			0,00	823,86	865,83	909,94	956,30	1.005,02	1.056,22	1.110,03	1.166,58
Cuota total de intereses:											
- Operación endeudamiento RDI 8/2013	0,00	394,69	394,69	379,40	337,43	293,32	246,96	198,24	147,04	93,23	36,68

¿La entidad local requiere adoptar nuevas medidas aparte de las aprobadas en el Plan de ajuste inicial? : NO *(Si la respuesta es afirmativa deberá rellenar la información solicitada en el apartado B)*

(SI/NO)

Si la entidad local requiere adoptar nuevas medidas cumplimente la siguiente información:

B) AJUSTES PROPUESTOS EN LA REVISIÓN: Unicamente deberá cuantificar las medidas nuevas aprobadas en la revisión del plan de ajuste

(Se acompañará un documento pdf en el que se detallen las medidas de las que se derivan los resultados que se recogen a continuación)

Unidad: miles de euros

B.1 Descripción medida de ingresos	Soporte jurídico (1) *Ver códigos al final*	Fecha prevista de aprobación *(dd/mm/aaaa)*	Cuantificación: Ahorro generado respecto a la liquidación del ejercicio 2011 (si el plan de ajuste se aprobó con motivo del RD-ley 4/2012) o respecto a la liquidación 2012 (si el plan se aprobó con motivo del RD-ley 4/2013)										
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Medida1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias,													
Medida 2: Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria (firma de convenios de colaboración con Estado y/o CCAA),													
Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados.													
Medida 4: Correcta financiación de tasas y precios públicos													
Medida 5: Otras medidas por el lado de los ingresos													
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a ingresos (A)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De éste ahorro, cuantificar el que afectaría a ingresos corrientes (A1)													

Unidad: miles de euros

B.2 Descripción medida de gastos	Soporte jurídico (1) *Ver códigos al final*	Fecha prevista de aprobación *(dd/mm/aaaa)*	Cuantificación: Ahorro generado respecto a la liquidación del ejercicio 2011 (si el plan de ajuste se aprobó con motivo del RD-ley 4/2012) o respecto a la liquidación 2012 (si el plan se aprobó con motivo del RD-ley 4/2013)										
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)													
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos													
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial.													
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.													
Medida 5: Regulación de las clausulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso.													
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local.													
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.													

Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > ½ capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local.													
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato													
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)													
Medida 11: No ejecución de inversión prevista inicialmente													
Medida 12: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas													
Medida 13: Modificación de la organización de la corporación local													
Medida 14: Reducción de la estructura organizativa de la EELL													
Medida 15: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio.													
Medida 16: Otras medidas por el lado de los gastos.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- De ellas: de capital													
- De ellas: corrientes													
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a gastos (B)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Unidad: miles de euros

			Cuantificación: Ahorro generado respecto a la liquidación del ejercicio 2011 (si el plan de ajuste se aprobó con motivo del RD-ley 4/2012) o respecto a la liquidación 2012 (si el plan se aprobó con motivo del RD-ley 4/2013)										
B.3 Otro tipo de medidas *(algunas podrían no repercutir en términos económicos y/o repercutir incrementando el gasto o reduciendo los ingresos, estas deberán incluirse con signo negativo)*	Soporte jurídico *(1) Ver códigos al final*	Fecha prevista de aprobación *(dd/mm/aaaa)*	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Medida 1: Publicación anual en las memorias de las empresas de las retribuciones que perciban los máximos responsables y directivos													
Medida 2: Estimación realista de los derechos de dudoso cobro													
Otras													
AHORRO TOTAL GENERADO POR OTRO TIPO DE MEDIDAS (C)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS (D)=(A)+(B)+(C)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Cumplimentar con el siguiente código numérico (no incluir texto en la respuesta):
Soporte jurídico:
Norma de la Entidad local = 1
Norma estatal = 2
Norma autonómica = 3
Varios = 4 (en el documento pdf que se acompañe se detallará el soporte jurídico, su fecha de aprobación y el impacto financiero)